

RESOLUCION N° 59/ 2019

REF.: Rectifica y complementa Permiso de Edificación N°136/2005 de fecha 26.10.2005 y Certificado de Recepción N°114/2005 de fecha 21.12.2005.

Buin. 5 de abril del 2019.

VISTOS:

- El Permiso de Edificación N°136/2005 de fecha 26.10.2005, de la Dirección de Obras Municipales.
- Formulario Único de Estadísticas de Edificación, del Instituto Nacional de Estadística.
- Hoja de catastro, de la Dirección de Obras Municipales.
- Solicitud de Recepción Final N°114/2005, de la Dirección de Obras Municipales.
- El Certificado de Recepción N°114/2005 de fecha 21.12.2005, de la Dirección de Obras Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar el Permiso de Edificación y Certificado de Recepción, por motivo de error de Formulario Único, Hoja de Catastro y Solicitud de Recepción Final, se ingresaron con error en Dirección, Rol-SII, M2 de ampliación.

RESUELVO:

- TENGASE POR RECTIFICADO Y COMPLEMENTADO el Permiso de Edificación N° 136/2005 de fecha 26.10.2005, que rectifica lo siguiente:
 - **El Permiso de Edificación N°136/2005 de fecha 26.10.2005. Donde dice: Superficie primitiva: 37,32 m2 debe decir: Superficie primitiva: 45,35 m2. donde dice: Calle La Marcha 01355, debe decir: Calle La Marcha 01356. donde dice: Rol S.I.I N° 527-32, debe decir: Rol S.I.I N° 5537-1, donde dice: Edificación acogida a Ley: 45,35 m2, debe decir: Edificación acogida a Ley: 37,32 m2**
- TENGASE POR RECTIFICADO Y COMPLEMENTADO el Certificado de Recepción N° 114/2005 de fecha 21.12.2005, que rectifica lo siguiente:
 - **El Certificado de Recepción N°114/2005 de fecha 21.12.2005. Donde dice: Calle La Marcha 01355, debe decir: Calle La Marcha 01356. donde dice: Rol S.I.I N° 527-32, debe decir: Rol S.I.I N° 5537-1, donde dice: Sup. a Recepcionar: 45,35 m2, debe decir: Sup. a Recepcionar: 37,32 m2**
- 1 Apruébese la presente Rectificación, la cual rectifica y Complementa el Permiso de Edificación N° 136/2005 de fecha 26.10.2005 de la Dirección de Obras Municipales y el Certificado de Recepción N° 114/2005 de fecha 21.12.2005, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en La Marcha N°01356 de la Comuna de Buin, predio Rol 5537-1.
- 2 Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.


GIG/ROT/rot

DISTRIBUCION:

- Destinatario (1)
- Archivo D.O.M., Resolución N°59/2019 (2)

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

